

Resuelve IFAI que no hay violación en tratamiento de Lista Nominal de NL

El Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos notificó hoy al Presidente de la Comisión Estatal Electoral, Luis Daniel López; que no existen elementos suficientes para acreditar que existan violaciones por parte de la empresa Formas Inteligentes, en las medidas de seguridad en el tratamiento de la base de datos personales, en específico del tratamiento de la Lista Nominal de Electorales de Nuevo León.

Esto como resolución a la denuncia presentada ante el Instituto el pasado 7 de febrero, por parte de Ernesto Pompeyo Cerda Serna, para que se verificara que Formas Inteligentes había cumplido con lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, respecto a las medidas de seguridad empleadas por la empresa en el tratamiento de datos personales.

Lo anterior, luego de que la CEE ordenó a dicha compañía la impresión de 92 mil ejemplares de la Lista Nominal sin fotografía, empleados en las casillas el pasado proceso electoral del 5 de julio de 2012.

El IFAI estableció que una vez analizados los documentos entregados por la empresa y los que entregó la CEE en vía de colaboración; no existen elementos suficientes para acreditar violaciones al respecto, hechas por Formas Inteligentes.

Por lo tanto, el IFAI determinó archivar el presente asunto con el expediente IFAI.3S.08.02-019/2013, como total y definitivamente concluido, por no existir elementos que acrediten, en el caso planteado, un incumplimiento por parte de la empresa en cuestión.